Juez rechaza argumento de inmunidad presidencial en caso contra Trump

Una corte federal en Washington D.C. estipuló el lunes que Donald Trump no está protegido por la inmunidad presidencial ante una demanda por sus intentos de socavar los resultados de las elecciones del 2020.

El juez federal Emmet Sullivan rechazó los argumentos de la defensa del presidente en los que afirmaron que el expresidente es «absolutamente inmune» de daños por acciones tangenciales a su «responsabilidades oficiales».

«Ha sido ampliamente reconocido que la actividad política recae necesariamente fuera de los deberes oficiales de un presidente», escribió el juez en el documento judicial.

La demanda, presentada en noviembre de 2020 por organizaciones en defensa de los derechos civiles, acusa a Trump y al Comité Nacional Republicano de conspirar para que se restringiera el voto a los ciudadanos, intimidando a funcionarios electorales, con el fin de asegurarse que el exmandatario se mantuviera en el poder «a pesar de haber perdido las elecciones».

Las partes demandantes, que representan a votantes en varios estados incluyendo Michigan, Pensilvania y Georgia, que fueron clave en las pasadas presidenciales, alegan que están presentando la demanda contra Trump por las acciones que cometió como candidato y no como presidente.

Este caso en el Distrito de Columbia forma parte de las decenas de demandas contra el expresidente republicano en todo, quien ya anunció su intención de lanzarse como candidato en 2024, en todo el país.

El pasado 18 de noviembre, el fiscal general de Estados Unidos designó a un fiscal especial para que investigue a Trump por su posible implicación en el asalto al Capitolio y por los documentos clasificados hallados en su residencial en Florida.

Es la segunda vez que Trump es sometido a una investigación de este tipo, ya que en 2017, el exdirector del FBI Robert Mueller fue nombrado fiscal especial para investigar la interferencia de Rusia en las elecciones presidenciales del 2016.

EFE